

► Técnicos del MEF están revisando la norma

Ley está en veremos

► Exoneraciones tributarias preocupan al Ejecutivo

NANCY MILLER • OJO

La ley del libro -que fuera aprobada hace varios días en el Congreso-

sería observada en las próximas horas por el Ejecutivo, en la medida que contendría una serie de exoneraciones tributarias que podrían incidir en una

menor recaudación por parte del fisco.

Así lo precisó ayer un vocero gubernamental, quien precisó que a la fecha los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentran analizando el proyecto a fin de plantear las observaciones pertinentes.

En todo caso se informó que los representantes del MEF se reunirán en las próximas horas con el presidente de la comisión de Economía del Congreso, Jacques Rodrich, a fin de informarle sobre los problemas tributarios que contendría el dispositivo.

Pese a esta posibilidad, el presidente de la Cámara Peruana del Libro, Carlos Benavides Aquije, dijo en los últimos días que una vez promulgada la ley del libro se produciría una



PROPULSORA. Elvira de la Puente espera que la ley sea promulgada.

rebaña sustancial en el precio de venta de los textos al público, el mismo que fluctuaría entre un 25 y 30 por ciento.

Sostuvo que esta rebaja se sustenta en el hecho que la norma permite la eliminación automática del pago de arancel de un 12% por importación de insumos y materia

prima, así como la reducción del 18 % del IGV.

Benavides precisó que uno de los aspectos más importantes de esta norma reside en que la producción local de libros va a reducir ostensiblemente sus costos. Indicó que en la actualidad sólo se exonera del IGV a la venta final del libro y no a

todo el proceso productivo.

Por su parte, la congresista Martha Hildebrandt, aseguró que el fisco no va experimentar ninguna pérdida con las exoneraciones, y por el contrario, se permitirá que haya una sana industria editorial y que además se combata a la piratería. ●

LA CIFRA

72

votos
aprobaron
el dictamen
de la ley
del libro.